En la ciud de cartagena en diez y nueve de
henero de mill y seis.s y veinte y nueve años los señores
cartagenas se juntaron a cavildo estraordinario a saver
los señores Capitan Juo de sepuebeda Vicente
Ynperial Eugenio solana dongines martinez
Fran.co martinez Sor Juan Fran.co roca dongines
rosique caceres regidores Pedro gutierrez jurado
y juntos acordaron lo siguiente

En este ayuntamiento el s.r Juo de sepuebeda
reg.r presento un nonbramiento de alcalde mayor desta
ciudad en lugar y por ausencia del s.r don Juan
Ximenez de arica y pido a esta ciud le aya y tenga
por tal alcalde m.or en la dha ausencia = y por los dhos
señores visto rezibieron por tal alcalde m.or al dho s.r
Juo de sepuebeda con que ante todas cosas
a este juramento necesario y acostumbrado y dar le
dho s.r capp.n Juo de sepuebeda entendido juro
a dios y a una cruz en formado de usar bien
y fielmente el dho oficio de alcalde mayor des
ta ciud y cumplir en todo y por todo con las obligaciones
del dho oficio = y por esta ciud visto le entrego
la bara de tal alcalde mayor en señal de poss.on
del dho oficio y el dho s.r alcalde m.or lo pidio por testi
monio y se lo mando dar y que se ponga un tanto del
dho nonbramiento en este libro que es del tenor sig.te

titulo

En la ciudad de cartag.a en diez y ocho dias del
mes de henero de mill y seis.s y veinte y nueve años
ante mi el s.r y t.o el señor licenciado Don
Joseph Ximenez de arica alcalde m.or desta
dha ciud dijo que por quanto su merced a de
hacer cierta ausencia della a cosas tocantes
al servicio de su mag.d y por el tiempo que
durare es necesario nombrar persona de
autoridad capasidad y suficiencia para que use